

Lima, 14 de diciembre de 2019

CUANDO LA PERSONALIDAD, EL ORGULLO Y LA VANIDAD DE PERSONAJES DESDICEN O CONTRADICEN LO QUE PREDICA GLORIA S.A.

La Junta Directiva Nacional saludamos a los trabajadores de GLORIA S.A. y ponemos de conocimiento:

Como es de conocimiento de los trabajadores los días 12 y 13 de diciembre de 2019, se iniciaron las reuniones de trato directo correspondiente a la Negociación Colectiva 2020; el sentir del SINATOG siempre ha sido y será que la gran empresa Leche Gloria atiende el petitorio de los trabajadores.

Solicitamos que los accionistas y dueños de Leche Gloria deben escuchar de forma directa a sus trabajadores para que puedan tener de forma directa la información fidedigna de los eventos y problemas que ocurren en las diferentes plantas industriales. Las denuncias las hemos reiterado una vez más el día 12 de diciembre (primera reunión de trato directo), hemos dado a conocer lo que vendría ocurriendo con las denuncias que se realizan en la Línea "**GLORIA TE ESCUCHA**": **1)** Denuncias que realizaron sobre las penalidades que no se le ha cobrado a SSAYS SAC por incumplimientos de contrato – **AUDIO**, se transcribe parte de la escucha por el pago mensual que recibe SSAYS SAC de GLORIA S.A. *(...) hay que corregir eso (ininteligible) hay una diferencia de más de S/ 40.000 (...)*; **2)** Denuncias que realizaron por la compra de repuestos pedidos a un contratista, **AUDIO**, se transcribe parte de la escucha, *(...) una bomba de agua, válvulas, entre otros repuestos y mantenimientos que no se realizaron pero se habrían facturado (...)* la compra de repuestos que debió realizarlo logística lo realizo un contratista (...)

De la misma forma los accionistas deben tomar atención a las denuncias realizadas por el SINATOG, las que de forma directa o indirecta solucionarían el pliego petitorio 2020; estas denuncias son: **Se cumpla el convenio colectivo vigente, las denuncias realizadas mediante Gloria te escucha, revisar en los balances y en el dictamen económico financiero laboral en el acápite de la descripción por ingreso de venta, no aparece el ingreso por la venta de la chatarra, la compra de equipos ineficientes e innecesarios, el pago de sobretiempo a algunos de los trabajadores exclusivos, así como la revisión del organigrama de las jefaturas, supervisión y su remuneración.**

La Junta Directiva Nacional y la Comisión Negociadora ponen de conocimiento a todos los trabajadores que hemos comunicado al Gerente General la culminación de la etapa del trato directo, para ello copiamos extracto de la carta enviada el día 14.12.2019:

"Hacemos de su conocimiento el accionar del apoderado José Antonio Sarda Bueno, del Sub Gerente de Gestión Humana y del Jefe de Relaciones Laborales, dicho accionar desdice y contradice el artículo 60° numeral 1 del Reglamento Interno de Trabajo, una gran Empresa debería evaluar la calidad Humana y de valores que tienen los representantes que usted ha designado para que puedan representar a nuestra gran Empresa en las reuniones de negociación colectiva.

Como debe ser de su conocimiento con fecha 12 y 13 de diciembre hemos sostenido reuniones de trato directo correspondiente a la negociación colectiva 2020; el día 12 de diciembre hemos denunciado y comunicado situaciones y eventos que van en contra de la política de ética, así como situaciones o condiciones que ponen en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores y pondrían en riesgo la calidad de los productos, en estos eventos hemos hecho mención dos denuncias realizadas mediante la línea Gloria te escucha, toda esta información es de conocimiento de sus negociadores, así mismo antes de culminar la primera jornada de negociación por parte de los negociadores de la Empresa que estaban presente señalaron

que al día siguiente se comprometieron en iniciar la negociación y traerían propuestas.

Con fecha 13 de diciembre los negociadores en mención, al ser solicitado por la comisión negociadora del SINATOG que presente la propuesta integral o de algunas cláusulas que están contenido en el pliego petitorio `presentado el 06 de noviembre de 2019, la respuesta fue que el SINATOG fundamente todo su pliego petitorio, frente a ello entendemos que la finalidad es dilatar el proceso de negociación.

Sr. Gerente General, nuestra respuesta fue, que nos causa mucha extrañeza como se pretende cambiar la forma de negociar de un día para otro, las negociaciones de años anteriores en la primera y segunda reunión se han solucionado más de tres clausulas (consensuado o acordados por las partes) sin solicitar ninguna exposición de fundamentación del pliego petitorio del SINATOG, por la sencilla razón que la esencia del pliego petitorio es el mismo hace más de siete años, adicionando a ello, en el año 2015 frente al tribunal arbitral se realizó la fundamentación de forma técnica de cada punto que hoy en día también forma parte del pliego petitorio, los fundamentos de hechos y derechos fue realizada por dirigentes que también forman parte de la comisión negociadora y la sustentación técnica la realizo el Colegio de Economistas de Lima.

Frente a esta situación y al amparo del Art. 58° del D.S. 010 – 2003 – TR y su Reglamento el Art. 40° del D.S. 011- 92-TR, comunicamos la culminación de la etapa de trato directo de la Negociación Colectiva 2020, la decisión fue comunicada y expuesta a sus representantes en la reunión de Trato Directo realizada el día 13 de diciembre de 2019, manifestando también que no estamos para perder el tiempo ni hacerle perder dinero a la Empresa Gloria S.A., las instalaciones del Hotel El Bosque nos cuesta dinero (dinero de nuestras utilidades) por el simple hecho de sentarnos sin que exista la intención de sus negociadores de cumplir su labor que es de dar solución y atender el pliego petitorio de los trabajadores."



**LA EVIDENCIA DE
LA BURLA DEL
EMPLEADOR ES LA
FOTO QUE ENVÍAN:**

Esta foto la envían después que la Comisión Negociadora del SINATOG pasó a retirarse, estos señores se han equivocado, nosotros no estamos por un plato de frijoles o un plato de tiradito. La Comisión Negociadora esta por respeto y para defender a los trabajadores, nos da vergüenza ajena que se coma con plata de la empresa sin haber producido nada, sin tener la capacidad de resolver el petitorio de los trabajadores. Les decimos a los negociadores de leche Gloria, con los dirigentes del SINATOG se han equivocado. **PARA NOSOTROS EL "SÍ SEÑOR" NO EXISTE**

A todos los trabajadores afiliados y no afiliados le pedimos unidad para enfrentar a estos personajes, es una nueva negociación que la estamos asumiendo con profesionalismo y consecuencia con nuestros principios.

Al SINATOG nadie le ha regalado nada, todos los derechos y beneficios lo hemos conquistado en las calles con Huelgas y arbitraje; **ESTE AÑO NO SERÁ LA EXCEPCIÓN**
LUCHA QUIEREN, LUCHA TENDRÁN, EL
SINATOG NO SE RINDE CARAJO.

A la pregunta de los trabajadores sobre la divergencia, el SINATOG ha cumplido con lo establecido en el contrato suscrito entre la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y el SINATOG en el mes de setiembre 2019; la Universidad que esta designado como el ente técnico para solucionar la divergencia está trabajando para definir los puestos indispensables, se estará comunicando en la debida oportunidad la resolución final que comunique la Autoridad de Trabajo

